

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2519,
SECCION PRIMERA.
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

01 JUN. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 02220 de fecha 11 de Junio de 2006, a través del cual se aprueba el Reglamento de Bienestar de la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- La Nota S/N, de Asociación de Obreros Municipales, el cual informa Renuncia al comité de Bienestar a doña Beatriz Acuña Acuña, en representación de Asociación de Obreros
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

D E C R E T O

1.- MODIFICASE Decreto N° 4663 de fecha 29-12-2010 que designa integrantes del Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de La Cisterna, Dada la Renuncia de doña Beatriz Acuña Acuña en representación de la Asociación de Obreros Municipales: quedando de la siguiente forma:

1. Sra. Rosa Quintana Troncoso C.I. ~~9.217.170-6~~ 821-K
2. Sr. Jorge Grandon Picon C.I. 9.217.170-6
3. Sr. Nelson Contreras Valenzuela C.I. 6.936.170-6

2.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Departamento de Bienestar
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Interesados